



DECRETO N° **0506**

NEUQUÉN, 24 MAY 2005

**VISTO:**

El Registro N° 0444/05 de la Dirección de Despacho -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la Nota N° 134/05 de la Subsecretaría de Gobierno y Recursos Humanos -Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y

**CONSIDERANDO:**

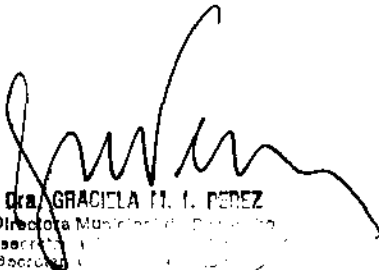
Que a través de la misma, solicita la contratación del señor **HUMAR MARIANO GERMAN** para desempeñarse como analista programador, en la Dirección Municipal de Sistemas de Información;

Que corre agregado Currículo Vitae del nombrado, del cual surge que se encuentra capacitado para desarrollar las tareas para las cuales es contratado;

Que por el Pase N° 231/05, la Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- informa que la citada contratación se imputará al Curso de Acción: "Administración Financiera Municipal", Actividad: "Servicios Informáticos", Imputación 3-H-1-0-5;

Que corre agregado el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre el señor **HUMAR MARIANO GERMAN** y el señor Secretario de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social;

Que por Informe N° 252/05, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- solicita la confección de la norma legal mediante la cual se apruebe el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre este Municipio y el señor **HUMAR MARIANO GERMAN, L.P. N° 43519 (Grupo 02), D.N.I. 27.384.931, Clase 1979**, asimilado a la Categoría 12, a partir de su notificación, venciendo su relación contractual automáticamente el 30 de junio de 2005; con encuadre en el Artículo 9°) del Estatuto Municipal. El nombrado cumplirá tareas de analista programador, en la Dirección Municipal de Sistemas de Información -Subsecretaría de Hacienda -Secretaría de Economía, Obras Públicas y

  
Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ  
Directora Municipal de Despacho  
Subsecretaría de Gobierno y Recursos Humanos  
Secretaría General  
de Gobierno y Acción Social  
Municipalidad de Neuquén

Gestión Urbana;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) APROBAR** el Contrato de Locación de Servicios suscripto ----- entre este Municipio y el señor **HUMAR MARIANO GERMAN, L.P. N° 43519 (Grupo 02), D.N.I. 27.384.931, Clase 1979**, asimilado a la Categoría 12, a partir de su notificación, venciendo su relación contractual automáticamente el 30 de junio de 2005; con encuadre en el Artículo 9º) del Estatuto Municipal. El nombrado cumplirá tareas de analista programador, en la Dirección Municipal de Sistemas de Información -Subsecretaría de Hacienda -Secretaría de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana; de acuerdo al Informe N° 252/05 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos.-

**Artículo 2º)** El gasto que surja del presente se atenderá con cargo al Curso ----- de Acción: "Administración Financiera Municipal", Actividad: "Servicios Informáticos", Imputación 3-H-1-0-5, del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 3º) TOME** conocimiento de lo dispuesto precedentemente la ----- Dirección Municipal de Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

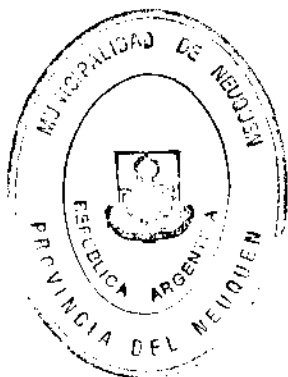
**Artículo 4º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

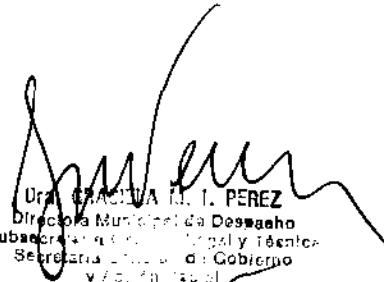
**Artículo 5º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-

DMM.-

ES COPIA

FDO) QUIROGA  
YANES  
FARIZANO.-



  
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ  
Directora Municipal de Despecho  
Subsecretaría de Gestión Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno  
y Administración Municipal  
Municipalidad de Neuquén

